

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2023 PRESENTES EN LA SALA A DE "LICITACIONES" DEL ANEXO, EN EL PISO 2 UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE 423, COLONIA NONOALCO TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
4. PRESENTACIÓN DE CASOS. -----
- 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 08/2023, EL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS. -----
- 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 09/2023, ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA DE 20 LTS. -----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO NÚMERO 1, LISTA DE ASISTENCIA. -----

LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ. - SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----

COMO VOCALES TITULARES: -----

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY. - DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. -----

LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ. - SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS. -----

COMO VOCALES SUPLENTE: -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS: MTR. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ. - SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS: C.P. MARÍA PATRICIA SIERRA MANCILLA. - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS ESPECÍFICOS Y CALIDAD. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN: MTRA. ATZIYADE SCHIAFFINI BARRANCO. - SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN-----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL: MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO. - SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN. -----

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS: C. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA. - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL. -----

ASESORES: -----

SUPLENTE LIC. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ. -JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B". -----

SUPLENTE LIC. MISAEL IVÁN SALAZAR DE SANTIAGO. - JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS. -----

INVITADOS: -----

ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ. - SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

PUNTO NÚMERO 2; DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----

DEL CONTENIDO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DESPRENDE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR ELLO, EN RAZÓN DE HABER MAYORÍA, LA PRESIDENCIA DEL PROPIO SUBCOMITÉ, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. -----

PUNTO NÚMERO 3, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

PUNTO NÚMERO 4, PRESENTACIÓN DE CASOS. -----

4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 08/2023, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS.

EXPRESA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER DE \$10,000,000.00 Y MONTO MÁXIMO A EJERCER DE \$ 100,000,000.00. -----

MENCIONA LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, QUE ESTE SERVICIO NO SE HABÍA CONTRATADO A INICIO DEL AÑO DEBIDO A LOS CAMBIOS DE LOS TITULARES EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE ESTA DEPENDENCIA, Y QUE ESTA IMPOSIBILITADA EN SUPERVISAR, REVISAR Y AUTORIZAR, EN LO QUE SE TEMPLA AL ÁREA, AFORTUNADAMENTE EL SERVICIO QUE SE HA RECIBIDO ES UN PUNTO A FAVOR POR EL CUAL SE PRESENTA ESTE CASO A ESTE SUBCOMITÉ Y DICHO DE PALABRA DE LA SECRETARIA EN LAS REVISIONES QUE SE HA HECHO POR ELLA EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS LAS CASAS DE MÁQUINA, QUE AL H.PLENO LE CONSTA SE ENCUENTRAN EN PERFECTO ESTADO, ES UN SERVICIO EXCELENTE EL QUE SE LES HA DADO, DERIVADO DE ESTE TEMA SE PUDO RESISTIR Y CONTRATAR EL SERVICIO HASTA ESTA INSTANCIA, HACIENDO SINERGIA CON EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS DIFERENTES HOSPITALES, PERSONAL DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y BÁSICAMENTE CON EL ÁREA DE MANTENIMIENTO PARA DARLE SEGUIMIENTO Y NO SE CALLERA EL SERVICIO, ES POR ESTE MOTIVO QUE NO SE CONTRATO EN LAS PREVIAS 2023, CEDE LA PALABRA AL SECRETARIO TÉCNICO; COMENTA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CASAS DE MÁQUINAS INSTALADAS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS MISMAS, TALES COMO: SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, PLANTAS DE EMERGENCIA, CALDERAS: TANQUES DE CONDENSADO, SUAVIZADORES DE AGUA, SISTEMAS DE TRATAMIENTO QUÍMICO, TANQUES DE PURGAS; PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE AIRE GRADO MÉDICO, CONTROL DE GASES MEDICINALES, SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO. ES DE VITAL IMPORTANCIA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, YA QUE AL PRESCINDIR DEL MISMO SE PONE EN RIESGO LA OPERACIÓN DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ADMINISTRATIVAS, LO CUAL IMPLICARÍA PONER EN PELIGRO LA ATENCIÓN MÉDICA Y LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. CUMPLIENDO CON LA MISIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SE HACE INDISPENSABLE SU CONTRATACIÓN PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, CON UNA ADECUADA ATENCIÓN MÉDICA A LOS PACIENTES QUE REQUIEREN ATENCIÓN A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS PARA UNA ATENCIÓN MÉDICA PROFESIONAL Y DE CALIDAD, LO CUAL GARANTIZARÍA LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD Y EFECTIVIDAD DEL SERVICIO MÉDICO. PIDE AL ÁREA REQUERENTE HAGA MENCIÓN DEL CASO, COMENTA LA ARQ. ANA JIMENA QUE LA CASA DE MAQUINAS ES EL CORAZÓN DE CADA UNO DE LOS HOSPITALES, ES LA QUE MANDA GASES MEDICINALES A LA ZONA DE HOSPITALIZACIÓN, AGUA CALIENTE A LA ZONA DE BAÑOS, VAPOR ESTERILIZAR TODO EL MATERIAL QUE SE REQUIERE, LUZ ELÉCTRICA EN DADO CASO QUE FALTE LA ENERGÍA ENTRAN EN AUTOMÁTICO LAS PLANTAS DE EMERGENCIA, EN DADO CASO QUE FALLE ALGO DE LAS INSTALACIONES ESTA PRESENTE CASA DE MAQUINAS, DA LAS GRACIAS AL ÁREA REQUERENTE, CONTINUANDO CON EL CASO, EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF) FRACCIÓN II.- PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN, SERA UN CONTRATO ABIERTO, VIGENCIA: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DE LA CONTRATACIÓN. TERMINA EL CASO Y PREGUNTA SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

COMENTA LA MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO, QUE EN LA JUSTIFICACIÓN SE MENCIONA A LA PERSONA FÍSICA PERLA ANGELINA SOLÍS VARGAS, Y EN LA CARPETA YA NO LA HACEN MENCIÓN, SI NO RESPONDE A LA INVITACIÓN Y NO ENTREGA COTIZACIÓN ES MEJOR NO MENCIONARLA, POR OTRA PARTE EN EL CONFLICTO DE NO INTERESES SE MENCIONA AL PROVEEDOR GREEN MERCURY, S.A. DE C.V. Y AL FINAL NO SE LE ADJUDICA, MENCIONA EL LIC. MENESES QUE DICHO PROVEEDOR NO CUMPLE CON EL DICTAMEN TÉCNICO POR ESO SE DESCARTO, MENCIONA LA MAESTRA QUE HAY DOS ESTUDIOS DE MERCADO, EL CUAL RESPONDE EL LIC. MENESES QUE POR QUE SON DOS COTIZACIONES, ES POR ESO SE SUBSANAN LOS COMENTARIO. HACE MENCIÓN EL LIC. MENESES QUE PARA FUTURAS SESIONES EN LOS CASOS LOS PROVEEDORES QUE NO RESPONDAN Y NO MANDEN COTIZACIÓN NO SE MENCIONARAN EN LA CARPETA. -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DGRMSG) POR MEDIO ELECTRÓNICO REMITIÓ SUS OBSERVACIONES EL DIA 31 DE ENERO DE 2023, NOTA CON COMENTARIOS Y SUGERENCIAS, DE LAS CUALES SE MENCIONA LO SIGUIENTE, DE LAS SUGERENCIAS QUE REALIZAN DEL CASO DENTRO DE LA JUSTIFICACIÓN Y DE LOS ANEXOS TÉCNICOS, SE TOMARAN EN CUENTA PARA FUTURAS SESIONES Y MEJORAR CADA UNO DE LOS ANEXOS DE LA SESIÓN, COMENTAN TAMBIÉN DE LA PROGRAMACIÓN DE CASO QUE NO SE REALIZO EN LAS PREVIAS, EN PÁRRAFO ANTERIOR LA MTRA. EMMA EXPLICA EL MOTIVO POR EL CUAL SE ADJUDICO HASTA ESTE MOMENTO, LA ADJUDICACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROVEEDORES SE REALIZARA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y LO REALIZARA EL ÁREA DE COMPRAS EN SU MOMENTO, CON ESTO SE SUBSANA LOS COMENTARIOS DE DICHA DIRECCIÓN.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE INTEGRAN LAS CASAS DE MÁQUINAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO

LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE MÍNIMO A EJERCER ES DE \$10,000,000.00 Y MONTO MÁXIMO A EJERCER ES DE \$ 100,000,000.00. -----

4.2 CASO 09/2023, ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA DE 20 LTS. -----

EXPRESA EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ; QUE SE SOLICITA LA DICTAMINACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER ES DE \$500.000.00 Y MONTO MÁXIMO A EJERCER ES DE \$5,000,000.00. -----

EXPRESA EL LIC. MENESES; QUE LA CONTRATACIÓN DE AGUA EMBOTELLADA EN GARRAFÓN DE 20 LITROS PARA CONSUMO HUMANO TIENE COMO FINALIDAD GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO, A TODOS LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN POR EL PERSONAL HACIA LOS PACIENTES, QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL BIEN, AL SER UN LÍQUIDO VITAL ES IMPRESCINDIBLE QUE LOS PACIENTES SE ENCUENTREN HIDRATADOS, ASÍ COMO EL PERSONAL Y CON ELLO SE BRINDE UN BUEN SERVICIO. POR LO TANTO, LA AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE ESTE, DERIVARÍA EN UNA SITUACIÓN DE RIESGO Y PELIGRO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE OTORGAN, YA QUE SE TRADUCIRÍA EN LA FALTA DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICOS, CONTROL, ATENCIÓN, ACCESIBILIDAD Y EN GENERAL EN UN DAÑO A LA SALUD. EL CONTAR CON LA ADQUISICIÓN REQUERIDA IMPLICA GARANTIZAR DE MANERA RÁPIDA EL SUMINISTRO REQUERIDO, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES QUE TIENEN LOS INMUEBLES QUE INTEGRAN LA SECRETARÍA DE SALUD, ASEGURANDO LA ADECUADA ATENCIÓN MÉDICA A LOS PACIENTES A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS PARA UNA ATENCIÓN MÉDICA PROFESIONAL Y DE CALIDAD, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE BRINDAR DE MANERA CONSTANTE E ININTERRUMPIDA EL SUMINISTRO DE LA MISMA. PIDE AL ÁREA REQUERENTE HAGA MENCIÓN DEL CASO, COMENTA LA ARQ. ANA JIMENA, QUE EL AGUA PURIFICADA ES VITAL PARA PODER OPERAR LOS HOSPITALES, CON EL AGUA DE GARRAFÓN ES CON LA QUE SE PREPARAN LOS ALIMENTOS, PARA CONSUMO DE PACIENTES Y EL ÁREA MEDICA, POR LO QUE ES VITAL QUE SE TENGAN EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE ESTA DEPENDENCIA, DA LAS GRACIAS AL ÁREA REQUERENTE, MENCIONA EL LIC MENESES, QUE EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN ES POR ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF), DONDE FRACCIÓN II.- PELIGRE O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMÍA, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA SALUBRIDAD, LA SEGURIDAD O EL AMBIENTE DE ALGUNA ZONA O REGIÓN DEL DISTRITO FEDERAL. ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN, ES UN CONTRATO ABIERTO, CON UNA VIGENCIA DE A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO DE LA CONTRATACIÓN. TERMINA EL CASO Y PREGUNTA SI HAY

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN. -----

COMENTA LA MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO, QUE POR LA FORMA EN QUE SE REDACTA LA JUSTIFICACIÓN SE ESTA ADJUDICANDO AL PROVEEDOR DE PASCUAL, PERO QUE MAS A DELANTE SE MENCIONA A OTROS DOS PROVEEDOR MAS, Y COMENTA QUE SON 2 REQUISICIONES, PERO TAMBIÉN MENCIONA QUE EL PROVEEDOR ABASTECEDOR CORPORATIVO ESTA POR DEBAJO EN COSTOS QUE PASCUAL Y QUE AL PROVEEDOR DE E PURA NO PRESENTO COTIZACIONES, ENTONCES NO SE DEBE DE INCLUIR, RESPONDE LA MTRA. EMMA QUE SI SE INCLUYO AL PROVEEDOR E PURA POR QUE SI SE REALIZO LA GESTIÓN PARA CONTAR CON SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EL PROVEEDOR CONTESTO QUE NO YA QUE TIENE TEMAS DE ADEUDOS ECONÓMICOS DE AÑOS ANTERIORES CON LA SEDESA, QUE NO LES GUSTA TRABAJAR CON EL GOBIERNO DE LA CDMX, ETC., ES POR ESO QUE SE TOMO LA DECISIÓN DE NO INCLUIR AL PROVEEDOR QUE HABLE MAL DE LA CIUDAD, LA OBLIGACIÓN ES HACER LAS COTIZACIONES SI ELLOS CONTESTAN O NO, SE PUEDE PONER EN EL SONDEO DE MERCADO QUE NO PRESENTO COTIZACIÓN, PERO SI SE PUEDE INCLUIR EN LA JUSTIFICACIÓN NADA MAS SEÑALANDO LOS MOTIVOS, Y POR QUE NO SE TOMO LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR ABASTECEDOR CORPORATIVO POR QUE NO CUMPLE CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y SE MENCIONA EN LAS ULTIMAS HOJAS DE LA CARPETA DIGITAL, COMENTA EL LIC. MENESES QUE SE VERIFICA Y SE SUBSANA EL COMENTARIO. -----

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES (DGRMSG) POR MEDIO ELECTRÓNICO REMITIÓ SUS OBSERVACIONES EL DÍA 31 DE ENERO DE 2023, NOTA CON COMENTARIOS Y SUGERENCIAS, DE LAS CUALES SE MENCIONA LO SIGUIENTE, DE LAS SUGERENCIAS QUE REALIZAN DEL CASO DENTRO DE LA JUSTIFICACIÓN Y DE LOS ANEXOS TÉCNICOS, SE TOMARAN EN CUENTA PARA FUTURAS SESIONES, SE MANDO ALCANCE DONDE SE ANEXO LA JUSTIFICACIÓN FIRMA POR LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, SE CORRIGIÓ EL MONTO DEL IVA EN EL LISTADO DEL CASO Y AL MOMENTO DE LA SESIÓN Y CUANDO EL H.PLENO LO FIRMO YA IBA SUBSANADO, COMENTAN TAMBIÉN DE LA PROGRAMACIÓN DE CASO QUE NO SE REALIZO EN LAS PREVIAS, SE ADJUDICO AL PROVEEDOR PASCUAL, YA QUE EL PROVEEDOR ABASTECEDOR CORPORATIVO NO CUMPLIÓ CON EL DICTAMEN TÉCNICO, EL CUAL SE MOSTRO EN LA CARPETA DIGITAL EN LAS ÚLTIMAS 4 HOJAS DEL DOCUMENTO, CON ESTO SE SUBSANA LOS COMENTARIOS DE DICHA DIRECCIÓN. -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS EL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN. -----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA POR UNANIMIDAD PROCEDENTE LA ADQUISICIÓN DE AGUA EMBOTELLADA DE 20 LTS , A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 20 TERCER PÁRRAFO, 27 INCISO C; 28, 52, 54 FRACCIÓN II, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XII, 29 Y 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO EL NUMERAL VI, CRITERIOS DE OPERACIÓN, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL PERIODO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL MONTO MÁXIMO, POR UN IMPORTE POR UN MONTO MÍNIMO A EJERCER ES DE \$500,000.00 Y MONTO MÁXIMO A EJERCER ES DE \$5,000,000.00. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

CIERRE DEL ACTA

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS Y VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTA SUPLENTE

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

VOCAL TITULAR

LIC. KARLA IVETTE JIMENEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

VOCAL TITULAR

Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

VOCAL SUPLENTE

C. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

VOCAL SUPLENTE

MTRA. ATZIYADÉ SCHIAFFINI BARRANCO
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y EVALUACIÓN

VOCAL SUPLENTE

MTRO. FRANCISCO TOMÁS DELGADO CRUZ
SUBDIRECTOR DE MEDICAMENTOS

VOCAL SUPLENTE

C.P. MARÍA PATRICIA SIERRA MANCILLA
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS ESPECÍFICOS Y CALIDAD

VOCAL SUPLENTE

ASESOR SUPLENTE

MTRA. ANA LILIA ROJAS CASTILLO
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN

L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
AUDITORIA OPERATIVA,
ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO
"B"

ASESOR SUPLENTE

INVITADO

**LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE
SANTIAGO**
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONTROL Y SUPERVISIÓN

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DE 2023.